

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la lista del personal que ha superado el curso de formación pedagógica y didáctica equivalente convocado por la Universidad Internacional de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se determina, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la institución educativa que puede ofertar para el curso académico 2014-2015 los estudios conducentes a obtener la certificación oficial que acredite la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar estudios de Máster y se aprueba el modelo de certificación oficial, la Universidad Internacional de Andalucía ha convocado curso de capacitación en el mencionado curso académico con el programa correspondiente a los estudios referidos.

Por Resolución de 3 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, se hizo pública la lista del personal que, de acuerdo con lo previsto en el punto Tercero.3 de la Resolución de 20 de mayo de 2015, estaba exento de la realización del Prácticum, quedando pendiente de certificar el grupo de alumnado que, no contando con la necesaria experiencia laboral, estaba obligado a cursar dicho módulo.

De acuerdo con lo establecido en los puntos Tercero y Cuarto de la citada Resolución de 20 de mayo de 2015, en lo relativo a la planificación de las enseñanzas así como a la certificación oficial obtenida por el alumnado que las cursen, y en virtud de las competencias que asigna a este centro directivo el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público en el Anexo de esta Resolución el listado del personal participante en el curso convocado por la Universidad Internacional de Andalucía que ha superado con la calificación de «Apto» la totalidad de los módulos establecidos en el Anexo II de la Orden EDU 2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster.

Segundo. Reconocer a dicho personal, con efectos de 4 de diciembre de 2015, la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero. La validez de los estudios realizados tendrá efectos en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de diciembre de 2015.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

A N E X O

Curso: Formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Entidad convocante: Universidad Internacional de Andalucía.

Relación del personal que ha obtenido la calificación de «APTO»	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Baños Gil, Jesús	30817184-J
Bascón Naranjo, Juan Antonio	30253222-B
Bermejo Gutiérrez, José Luis	75895073-H
Bustamante Blánquez, Ginés	52525776-D
Dante Nogales, Manuel	80153025-A
De León Romero, Abraham	28804337-B
García Moreno, Juan Manuel	28776762-J
Gayurt Hurtado, Francisco	28768790-E
González Toledo, María Ángeles	28595860-Y
Huertos Naranjo, Jacobo	45886275-X
Lahoz Ramos, Fernando José	50177061-P
Macías Fernández, Francisco José	31245984-R
Martín Caro, Francisco José	32043950-M
Martín Fernández, Manuel	75434916-E
Martín Nieto, María Soledad	28602606-J
Martínez González, Amadeo	14317089-A
Martínez Sánchez, José Carlos	45714751-C
Matito Hurtado, Noelia	28936077-F
Montero Lozano, Francisco José	75750228-G
Moreno Balboa, Francisco José	44364889-M
Muñiz Moreno, José Luis	28789676-R
Muñoz Rodríguez, José Manuel	28739417-C
Olmedo Jiménez, Rodrigo	31663796-H
Pérez Gadea, Jesús	28781022-H
Pruaño Ruiz, Jesús María	52335733-S
Reyes Nieves, María Dolores	30536264-S
Rodríguez González, Sergio	44287722-A
Rodríguez Lavado, José Marcos	74881078-R
Rodríguez Ruiz, Jaime	26241175-S
Henarejos Reales, Javier	7542172-N
Ruiz Sánchez, Juan Cristóbal	52664315-L